



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
SANTA MARTA D.T.C.H.

**OTROSÍ N° 002 ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR A LA ORDEN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° OPSP-VAD-1026-2025 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y OLGA LUCIA BRITO VALENCIA**

Entre los suscritos a saber: **HERMIDES JEREZ BLANCO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.452.087, quien obra en su calidad de Vicerrector Administrativo (E), según Resolución Rectoral N° 835 del 25 de noviembre de 2025, y como tal con delegación para suscribir el presente documento, actuando en representación de la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, quien para los efectos del presente acuerdo se denominará **UNIMAGDALENA** y **OLGA LUCIA BRITO VALENCIA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 22487230, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente acuerdo se denominará la **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir el presente **OTROSÍ N° 002** a la Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025 previa las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Que **UNIMAGDALENA** suscribió a nombre de la **CONTRATISTA** la Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025, cuyo objeto es: *“La presente orden tiene por objeto: Servicios profesionales como apoyo, seguimiento y control, desarrollando las siguientes actividades: 1. Apoyar la gestión operativa e integral de procedimientos e información documentada del proceso de gestión de talento humano. 2. Apoyar en el Diseño e implementar los instrumentos requeridos para la ejecución de los procedimientos. 3. Apoyar en la actualización de las hojas de vida de Empleados Públicos, formulación y diseño de políticas y planes estratégicos 4. Revisar y analizar indicadores de gestión .5. Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento y avances del proceso de gestión de talento humano. 6. apoyar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y desarrollo organizacional. 7. Asesorar técnicamente en la construcción de instrumentos de caracterización, evaluación y clasificación de cargos, competencias, perfiles y trayectorias laborales para el personal administrativo.”*

Que en el Numeral (2) de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales OPSP-VAD-1026-2025, se estableció lo siguiente: *“Para efectos presupuestales y fiscales el valor de la orden es la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.500.000,00)”,* con cargo al CDP N° 1425 del 02 de julio de 2025 y Compromiso Presupuestal N° 23618 del 9 de julio de 2025.

Que en el Numeral (5) de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025, se estableció como duración, lo siguiente: *“La presente orden tiene una duración desde el 09 de julio de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025”.*

Que mediante Otrosí N° 001 de fecha 03 de septiembre de 2025, se adicionó el valor de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025 por la suma de (\$5.700.000,00), así mismo se adicionó el Objeto con las siguientes actividades: *“7. Asesorar técnicamente en la construcción de instrumentos de caracterización, evaluación y clasificación de cargos, competencias, perfiles y trayectorias laborales para el personal administrativo.”*

Que mediante Comunicación dirigida a la Vicerrectoría Administrativa, la Directora de Talento Humano – Maité Rocio Cañate Barreneche, en calidad de supervisor (a) de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025, solicitó autorización para adicionar el plazo inicial hasta el día 20 de diciembre de 2025, así como el valor en la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.133.300,00), de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales mencionada, por las razones expuestas en dicho documento el cual hace parte integral de este acuerdo.

Que a la fecha de la presente adición la Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025, se encuentra vigente y de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal **N° 1425 del 02 de julio de 2025 y adición del día 28 de noviembre de 2025**, Rubro: Honorarios Profesionales-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. CPC: 85940-Servicios administrativos combinados de oficina, expedido por la Profesional Especializada responsable del Grupo de Presupuesto de **UNIMAGDALENA**, existe disponibilidad presupuestal para atender la adición en valor de la Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025, por parte de **UNIMAGDALENA**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes **ACUERDAN:**

**PRIMERA.- ADICIÓN EN PLAZO:** Adicionar el plazo de la **Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025**. El plazo que se procede adicionar será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicial, quedando como fecha final el día 20 de diciembre de 2025.

**SEGUNDA.- ADICIÓN EN VALOR:** Adicionar el valor de la **Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025**. Para efectos presupuestales y fiscales el valor a adicionar es la suma de **CUATRO**



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
SANTA MARTA D.T.C.H.

OTROSÍ N° 002 ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR A LA ORDEN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° OPSP-VAD-1026-2025 SUSCRITA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y OLGA LUCIA BRITO VALENCIA

**MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.133.300,00).** El valor incluye los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

**TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de la **Orden de Prestación de Servicios Profesionales N° OPSP-VAD-1026-2025**, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y serán de obligatorio cumplimiento para las partes.

**CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma el 28 de noviembre de 2025

**HERMIDES JEREZ BLANCO**  
Vicerrector Administrativo (E)

**OLGA LUCIA BRITO VALENCIA**  
Contratista